

**OCEAN. MARCO ANTONIO ROSS GUERRERO
SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUACULTURA
PRESENTE.-**

Me permito informarle, sobre la comisión de los días 26, 27 y 28 de junio del 2018, a Cumuripa y Buenavista, Municipio de Cajeme, Sonora, a seguimiento del Programa de Reordenamiento Pesquero y realizar recorridos de inspección y vigilancia terrestres, en cumplimiento de la Ley de Pesca y Acuacultura. En los recorridos se contó con el apoyo del Extensionista Técnico, Eliezer Galindo y también con la participación de dos elementos de seguridad de la Policía Estatal del Sonora. A continuación informo de manera abreviada respecto a esta comisión:

- Con el apoyo de elementos de la Policía Estatal Preventiva se llevaron a cabo instalación de puntos de verificación y recorridos en la terracería que une a las poblaciones de Hornos y Buenavista, (Canal de las Comunidades Yaquis), así como a Cumuripa. Y en la terracería que corre por la margen izquierda de la presa Oviachic. No se observaron irregularidades, y no se observó ningún vehículo con producto pesquero.
- En el recorrido se visitaron las instalaciones del Anzuelo Club de Pesca, donde se sorprendió aun pescador deportivo, que iba saliendo con su lancha del agua, quién no portaba su permiso de pesca deportiva y traía 13 lobinas de las cuales 10 no alcanzaban la talla reglamentaria que es de más de 14 pulgadas. La persona quien se identificó con el nombre de Juan Manuel Medina Pacheco, presentó un permiso de pesca deportiva vencido desde noviembre del año pasado. A esta persona se le aseguraron los ejemplares de lobina y además se le pidió renovar su permiso de pesca deportiva y cumplir con las cuotas y tallas permitidas, consistentes en no más de 5 ejemplares y que deben de ser mayores de 14 pulgadas.
- En las cercanías del mismo club, se sorprendió a dos personas pescando con atarraya, quienes se justificaron de que los hacían para comer, pero se les aclaró que ya tienen antecedentes de ser sorprendidos pescando en veda y que lo hacen de una manera dolosa y abusando de las cantidades, ya que para comer la ley marca no más de 5 ejemplares y a ellos se les ha sorprendido con alrededor de 50 kilogramos, además de que valiéndose de la ausencia de elementos de seguridad pública, han hecho caso omiso de nuestro llamado de atención. A estas personas se les pudo asegurar la atarraya, gracias a la intervención de los policías, no pudiéndose asegurar el pescado del cual mencionaron que solo eran 8 carpas, lo que no pudimos constatar ya que lo tenían en una lancha aproximadamente a doscientos metros del lugar y en el agua.



Sin más de momento quedo de usted para cualquier duda o aclaración

Atentamente
Jorge Sanchez Andrade
Biol. Jorge Antonio Sánchez Andrade



R.612